MODELOS UTILIZADOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2024

**Contenido**

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COSTE TOTAL DEL PROYECTO Y SISTEMA DE CONTABILIDAD APARTE 2](#_Toc185244477)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES 4](#_Toc185244478)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL DESTINO DE LA AYUDA 8](#_Toc185244479)

[DECLARACIÓN VENDEDOR BIENES DE SEGUNDA MANO 9](#_Toc185244480)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE TITULARIDAD REAL 10](#_Toc185244481)

[DECLARACIÓN SUBCONTRATISTA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES (DACI) 11](#_Toc185244482)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR). 13](#_Toc185244483)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) 15](#_Toc185244484)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO (DNSH)” A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 2020/852, POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUBCONTRATADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA 16](#_Toc185244485)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA ARTICULO 13 LGS 19](#_Toc185244486)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATISTAS DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) 21](#_Toc185244487)

[DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATISTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) 23](#_Toc185244488)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COSTE TOTAL DEL PROYECTO Y SISTEMA DE CONTABILIDAD APARTE**

**D./Dª…...............................................................................................................................con DNI…........................................., por sí mismo/a o en representación de la entidad…………...................................................................................., con NIF …...........................en calidad de…................................................,**

**CERTIFICA:**

Que en la realización del proyecto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ desarrollado en el período \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y beneficiario de una ayuda de acuerdocon la resolución de concesión, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros, con cargo a la Convocatoria de Concesión de Ayudas otorgada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Resto Demográfico (MITECO) para el fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa, puede contrastarse lo siguiente:

* El coste total[[1]](#footnote-1) del proyecto antes referido asciende a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ euros.
* Los documentos aportados para la justificación técnica y económica son originales y corresponden a las actividades desarrolladas en el marco del proyecto referenciado y se garantiza su adecuado reflejo en la contabilidad de esta entidad.
* Todos los gastos generados en el desarrollo del proyecto se encuentran a la fecha del presente certificado totalmente pagados.
* Certifica que: (marcar la que corresponda)

Se ha mantenido un sistema de contabilidad aparte y especifico en relación con el proyecto subvencionado,

Se ha utilizado un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con el proyecto.

* Asimismo, certifica que la entidad dispone de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos en los términos exigidos por la legislación aplicable al beneficiario, así como las facturas y demás justificantes de gasto de valor probatorio equivalente y los correspondientes justificantes de pago.
* Que es conocedor/a de lo establecido en el apartado 2.f) del artículo 22 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del artículo 132 del Reglamento financiero de la Unión, en los que se establece que tanto la administración como los perceptores de los fondos deberán conservar los documentos justificativos y demás documentación concerniente a la financiación en formato electrónico durante un periodo de 5 años a partir de la operación, o de 3 años si la financiación no supera 60.000 euros.

Y para que conste, a efectos de cumplimentar lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre para la justificación de las ayudas concedidas, firmo el presente en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 202

(Firma)

(El Representante de la entidad con poder de representación suficiente)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES**

D./Dª…...............................................................................................................................con DNI…........................................., por sí mismo/a o en representación de la entidad…………...................................................................................., con NIF …...........................en calidad de…................................................,

Una vez ejecutado el proyecto …………………………………………………………………………………,

DECLARA

**QUE** la entidad a la que representa **NO** ha recibido otra(s) ayuda(s) externa(s) de otros programas de ayuda para financiar las mismas actividades y costes incluidos en este proyecto, financiado a través de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

QUE la entidad a la que representa SI ha recibido financiación de otros programas de ayuda para las mismas actividades y costes incluidos en este proyecto y facilita los siguientes datos para su correspondiente control:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Identificación de la Ayuda:** | | | | | | |
| Núm oficial (n/aaaa) |  | | | | | |
| Fecha de publicación: |  | | | | | |
| Código BNDS[[2]](#footnote-2) |  | | | | | |
| *SA Number* (Referencia de ayuda de Estado): |  | | | | | |
| Dirección electrónica de las bases de la ayuda |  | | | | | |
| Dirección electrónica de la convocatoria |  | | | | | |
| Dirección electrónica de enlace al *SA number* |  | | | | | |
| **Instrumentos de financiación** | | | | | | |
| **Período de programación** | **2014/2020** | | | **2021/2027** | | |
| Fondos FEDER | ☐ | | | ☐ | | |
| Fondos FEADER | ☐ | | | ☐ | | |
| Mecanismo de recuperación y resiliencia |  | | | ☐ | | |
| Otros (indique cuál) | ☐ | | | ☐ | | |
| **Región de impacto** | | | | | | |
| Zonas A | NUTS3: | | | NUTS2: | | |
| Zonas C predeterminadas | NUTS3: | | | NUTS2: | | |
| Zonas C no predeterminadas | NUTS3: | | | NUTS2: | | |
| Ninguna de las anteriores | NUTS3: | | | NUTS2: | | |
| **Intensidad de la ayuda** | | | | | | |
| Porcentaje máximo de la ayuda: | Convocatoria (%) | | | Región de impacto (%) | | |
| Empresa no PYME |  | | |  | | |
| Mediana empresa |  | | |  | | |
| Pequeña empresa |  | | |  | | |
| Microempresa |  | | |  | | |
|  |  | | |  | | |
| **Cuantía máxima de la ayuda** | | | | | | |
| Tipo de actuación | Empresa no PYME (€) | Mediana empresa (€) | Pequeña empresa (€) | | | Microempresa  (€) |
|  |  |  |  | | |  |
|  |  |  |  | | |  |
|  |  |  |  | | |  |
|  |  |  |  | | |  |
| **Características de las subvenciones** | | | | | | |
| **Tipo de beneficiario[[3]](#footnote-3) (incluye PYME y NO PYME)** | | | | | | |
| Empresa sujeta a derecho público | ☐ | | | | | |
| Empresa sujeta a derecho privado | ☐ | | | | | |
| Entidad sin ánimo de lucro | ☐ | | | | | |
| Entidad de economía social | ☐ | | | | | |
| Administración pública | ☐ | | | | | |
| **Tipo de actuación** | | | | | | |
| Reducción del consumo de materias primas vírgenes. | | | | | ☐ | |
| Ecodiseño y puesta en el mercado de productos realizados bajo esquemas de ecodiseño. | | | | | ☐ | |
| Mejora de la gestión de Residuos. | | | | | ☐ | |
| Transformación digital de procesos a través de infraestructuras y sistemas. | | | | | ☐ | |
| **Tipo de gasto financiable** | | | | | | |
| Gastos de personal | | | | | ☐ | |
| Asistencias y servicios externos | | | | | ☐ | |
| Adquisición de equipos, software y aparatos | | | | | ☐ | |
| Adquisición de transporte exterior | | | | | ☐ | |
| Arrendamientos de instalaciones y material inventariable | | | | | ☐ | |
| Derechos de patentes, licencias, Know-how, conocimientos técnicos no patentados | | | | | ☐ | |
| Material fungible | | | | | ☐ | |
| Acciones de comunicación | | | | | ☐ | |
| Auditoría | | | | | ☐ | |
| Adquisición y creación de empresas | | | | | ☐ | |
| Adquisición de activos inmuebles (detallar) | | | | | ☐ | |
| Ampliación de naves, adquisición y construcción de oficinas | | | | | ☐ | |
| Adquisición de materias primas secundarias | | | | | ☐ | |
| Gastos corrientes | | | | | ☐ | |
| Otros costes (especificar) | | | | | ☐ | |

La entidad a la que representa se compromete a comunicar a la Administración que le ha concedido la presente ayuda la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos, nacionales o internacionales en un plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha en que tengan conocimiento de su posible existencia.

(Firma)

(El Representante de la entidad con poder de representación suficiente)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL DESTINO DE LA AYUDA**

D./Dª…...............................................................................................................................con DNI…........................................., por sí mismo/a o en representación de la entidad…………...................................................................................., con NIF …...........................en calidad de…................................................,

MANIFIESTA

Que, de acuerdo con el artículo 23.6.e). de las Bases Reguladoras de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre de subvenciones para el impulso de la economía circular en la empresa,

DECLARA:

* Que el destino de las ayudas no es sufragar los costes de una actividad que realizarían de todos modos o la compensación de un riesgo comercial.
* Que es conocedor/a que la financiación de esta ayuda procede del Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos que representa la Inversión 3, del Componente 12 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del Mecanismo para la Recuperación.
* Que es conocedor/a que dicha financiación corre a cargo de la Unión Europea, en concreto de los fondos Next Generation EU del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
* Que es conocedor/a del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativo a las normas de comunicación, por el que se establece la obligación de incorporar, en toda la documentación relacionada con el programa, el logotipo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia junto al emblema de la UE con el texto “Financiado por la Unión Europea Next Generation EU”. Además, se deberá incorporar el logotipo del Ministerio de Educación y Formación Profesional con el texto Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional”.
* Que es conocedor de las obligaciones de destino derivadas de la adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables según el artículo 31.4 de la Ley General de Subvenciones, y específicamente de la obligatoriedad impuesta por el artículo 10.7.a) de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, de destinar los bienes adquiridos al fin concreto para el que se concedió la ayuda durante al menos seis años para los bienes objeto de inscripción en un registro público y tres para el resto de los bienes, y de que el incumplimiento de la obligación de destino será causa de reintegro, en los términos establecidos en el capítulo II del título II de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

(Firma)

(El Representante de la entidad con poder de representación suficiente)

# **DECLARACIÓN VENDEDOR BIENES DE SEGUNDA MANO**

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA VENDEDORA DEL BIEN DE SEGUNDA MANO) con DNI (Nº DNI DEL FIRMANTE) en su condición de (REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE) de la empresa (NOMBRE EMPRESA VENDEDORA DEL BIEN DE SEGUNDA MANO) con CIF (CIF EMPRESA VENDEDORA DEL BIEN DE SEGUNDA MANO),

**DECLARA**

Que el bien (DESCRIBIR EL BIEN) ha sido adquirido con fecha XX/XX/XXXX (FECHA DE FACTURA DE COMPRA), con número de factura nº XXXX (NÚMERO DE LA FACTURA DE COMPRA) por un importe de XXXX € (IMPORTE EN EUROS).

Que el bien ha sido vendido a (NOMBRE Y CIF DE LA EMPRESA COMPRADORA Y BENEFICIARIA DE LA AYUDA) con fecha XX/XX/XXXX (FECHA DE LA FACTURA) con número de factura nº XXXX (NÚMERO DE LA FACTURA DE VENTA) por un importe de XXXX € (IMPORTE EN EUROS).

Que el bien adquirido **NO** ha sido objeto de financiación nacional o de la Unión Europea.

Que el bien adquirido **SI** ha sido objeto de financiación nacional o de la Unión Europea.

(Firma)

(El Representante de la entidad con poder de representación suficiente)

# 

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE TITULARIDAD REAL**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, representante legal de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., que participa con el expediente EXP/EC/2024/00XXX como beneficiaria de las ayudas convocadas por *Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular* en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Que en lo que respecta al Acta de Titularidad Real entregada en el momento de aceptación de la ayuda; dicha Acta sigue vigente dado que NO se han producido cambios en la declaración efectuada.

Que en lo que respecta al Acta de Titularidad Real entregada en el momento de aceptación de la ayuda; dicha Acta NO sigue vigente dado que SI se han producido cambios en la declaración efectuada (\*).

*(\*) En dicho supuesto, se deberá aportar nueva Acta de Titularidad Real.*

(Firma)

(El Representante de la entidad con poder de representación suficiente)

# **DECLARACIÓN SUBCONTRATISTA DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES (DACI)**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., y en su condición de entidad subcontratada que participa el proyecto ……………………………………….. del cual la entidad …………………….. con NIF ……………………. actúa como beneficiaria de las ayudas convocadas por Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en la ejecución del proyecto declara:

**Primero.** Estar informado de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

1. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

1. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

1. Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato. c. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

1. Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

1. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de concesión.

**Tercero**. Que se compromete a poner en conocimiento del órgano gestor, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias / administrativas / judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Firma)

(El representante legal de la entidad subcontratista)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., y en su condición de entidad subcontratada que participa el proyecto ……………………………………….. del cual la entidad …………………….. con NIF ……………………. actúa como beneficiaria de las ayudas convocadas por *Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular* en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

**DECLARA** conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

1. El nombre del perceptor final de los fondos;

1. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26).

1. Una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

1. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del T FUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

(Firma)

(El representante legal de la entidad subcontratista)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)** | | |
| Proyecto: | |  |
| Beneficiario: | |  |
| NIF: | |  |
| Convocatoria: | |  |
| Don/Doña ……………………………………..………………., con NIF ……………….………….., actuando en su condición de (cargo o condición en la que actúa) ……………….……………………., con capacidad suficiente para actuar en nombre y en representación de la entidad ……………………………………..……….., con NIF …………………………., y domicilio fiscal en …..……………………………… …..……………………………… …..……………………………… …..……………………………… **que participa como subcontratista**, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 12: Política Industrial España 2030, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.    Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado. | | |
| Firma del representante del subcontratista | | |
| Nombre y apellidos: |  | |
| NIF: |  | |
| Cargo: |  | |
| Nombre de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| NIF de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| *(Firma electrónica)* |  | |

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE “NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO (DNSH)” A LOS SEIS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 2020/852, POR PARTE DE LAS ENTIDADES SUBCONTRATADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., y en su condición de entidad subcontratada que participa el proyecto ……………………………………….. del cual la entidad …………………….. con NIF ……………………. actúa como beneficiaria de las ayudas convocadas por Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en la ejecución del proyecto:

**DECLARA,** conforme a lo establecido en la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre el cumplimiento de lo siguiente:

* 1. Las actividades que se van a desarrollar no ocasionan un perjuicio significativo a los siguientes objetivos medioambientales, según el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles mediante la implantación de un sistema de clasificación (o «taxonomía») de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles:

* + 1. Mitigación del cambio climático.
    2. Adaptación al cambio climático.
    3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
    4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos.
    5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.
    6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

* 1. Las actividades subcontratadas se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente 12 y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

* 1. Las actividades subcontratadas cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

1

* 1. Las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía Técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España y a su correspondiente Anexo, concretamente:

* + 1. Construcción de refinerías de crudo, centrales térmicas de carbón y proyectos que impliquen la extracción de petróleo o gas natural, debido al perjuicio al objetivo de mitigación del cambio climático.
    2. Actividades relacionadas con los combustibles fósiles, incluida la utilización ulterior de los mismos, excepto los proyectos relacionados con la generación de electricidad y/o calor utilizando gas natural, así como con la infraestructura de transporte y distribución conexa, que cumplan las condiciones establecidas en el Anexo III de la Guía Técnica de la Comisión Europea.

* + 1. Actividades y activos en el marco del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE) en relación con las cuales se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero que van a provocar no se situarán por debajo de los parámetros de referencia pertinentes. Cuando se prevea que las emisiones de gases de efecto invernadero provocadas por la actividad subcontratada no van a ser significativamente inferiores a los parámetros de referencia, deberá facilitarse una explicación motivada al respecto.

* + 1. Compensación de los costes indirectos del RCDE.

* + 1. Actividades relacionadas con vertederos de residuos e incineradoras: esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas dedicadas exclusivamente al tratamiento de residuos peligrosos no reciclables, ni en las plantas existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar la eficiencia energética, capturar los gases de escape para su almacenamiento o utilización, o recuperar materiales de las cenizas de incineración, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

* + 1. Actividades relacionadas con plantas de tratamiento mecánico-biológico: esta exclusión no se aplica a las acciones en plantas de tratamiento mecánico-biológico existentes, cuando dichas acciones tengan por objeto aumentar su eficiencia energética o su reacondicionamiento para operaciones de reciclaje de residuos separados, como el compostaje y la digestión anaerobia de biorresiduos, siempre que tales acciones no conlleven un aumento de la capacidad de tratamiento de residuos de las plantas o a una prolongación de su vida útil; estos pormenores deberán justificarse documentalmente para cada planta.

* + 1. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

* 1. Las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato no causan efectos directos sobre el medioambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiendo como tales aquéllos que pudieran materializarse tras su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes por parte de la entidad beneficiaria de la subvención.

(Firma)

(El representante legal de la entidad subcontratista)

# **DECLARACIÓN RESPONSABLE SUBCONTRATISTA ARTICULO 13 LGS**

Don/Doña ……………………………………………………, con DNI ……………………, en representación de la entidad ……………………………………………………………………….., con NIF …………………………., y en su condición de entidad subcontratada que participa el proyecto ……………………………………….. del cual la entidad …………………….. con NIF ……………………. actúa como beneficiaria de las ayudas convocadas por Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Plan de apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y a la normativa de residuos” del Componente 12 “Política Industrial de España 2030”, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como participante en la ejecución del proyecto:

**DECLARA:**

Que la entidad que representa de acuerdo con el artículo 4.4 de la Convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en la empresa,Orden TED/1211/2022.

☒ Que no ha sido sancionada por infracciones graves o muy graves mediante resolución firme en los últimos cinco años derivadas del incumplimiento de la legislación estatal en materia de residuos, o haya recaído sentencia firme por delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente recogidos en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Que la entidad que representa de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

☒No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos

☒No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, ni está sujeta a intervención judicial ni ha sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

☒No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

☒No está incursa la persona física, los administradores de la sociedad mercantil en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

☒Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

☒No Tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

☒ Se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

☒ No ha sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a esta u otras leyes que así lo establezcan.

☒ No concurre ninguna de las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

☒ Cumple los plazos de pago previstos en la citada ley. la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declara que la entidad:

☒ Dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos declarados, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta la finalización y cierre del proyecto.

Adicionalmente, declara que la entidad que representa:

☒ Se compromete a comunicar por escrito al Órgano concedente en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier otra financiación solicitada o recibida de otras Entidades Públicas para la realización de este proyecto.

☒ Asimismo, se compromete a comunicar en el más breve plazo posible, 15 días como máximo, la alteración de cualquiera de las circunstancias declaradas con anterioridad.

El incumplimiento de lo anteriormente establecido, además de los correspondientes efectos legales, supondrá que la actuación del declarante será considerada como dolosa.

(Firma)

(El representante legal de la entidad subcontratista)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATISTAS DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)** | | |
| Proyecto: | |  |
| Beneficiario: | |  |
| NIF: | |  |
| Convocatoria: | |  |
| Don/Doña ………………………………………………………………………………, con NIF ………………………..., actuando en su condición de (cargo o condición en la que actúa) ………………………………………, con capacidad suficiente para actuar en nombre y en representación de la entidad ……………………………………, con NIF …………………………, y domicilio fiscal en ………………………………… ………………………………… …..……………………………… …..……………………………… **que participa como contratista**, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 12: Política Industrial España 2030, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, aceptando la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea, así como los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:     1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:      1. El nombre del perceptor final de los fondos;      1. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;        1. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);      1. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».      1. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».     Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados. | | |
| Firma del representante del contratista | | |
| Nombre y apellidos: |  | |
| NIF: |  | |
| Cargo: |  | |
| Nombre de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| NIF de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| *(Firma electrónica)* |  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATISTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)** | | |
| Proyecto: | |  |
| Beneficiario: | |  |
| NIF: | |  |
| Convocatoria: | |  |
| Don/Doña ……………………………………..………………., con NIF ……………….………….., actuando en su condición de (cargo o condición en la que actúa) ……………….……………………., con capacidad suficiente para actuar en nombre y en representación de la entidad ……………………………………..……….., con NIF …………………………., y domicilio fiscal en …..……………………………… …..……………………………… …..……………………………… …..……………………………… **que participa como contratista**, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 12: Política Industrial España 2030, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.    Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado. | | |
| Firma del representante del contratista | | |
| Nombre y apellidos: |  | |
| NIF: |  | |
| Cargo: |  | |
| Nombre de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| NIF de la persona jurídica o entidad representada: |  | |
| *(Firma electrónica)* |  | |

1. Coste final del proyecto, una vez ejecutado. [↑](#footnote-ref-1)
2. Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los beneficiarios de las ayudas al impulso de la economía circular son personas jurídicas sujetas a derecho privado, independientemente del tamaño –PYME y NO PYME), por lo que los elementos que son necesarios contrastar son los diferenciadores. [↑](#footnote-ref-3)